



## **Informe del Presidente Ejecutivo**

**LXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados**

**27 de Marzo de 2012**

En representación de la Junta de Gobierno, rindo a ustedes el informe de actividades correspondiente al ejercicio 2011.

Este informe recoge de forma sintetizada los temas de mayor relevancia y complementan la rendición de cuentas que puntualmente se ha venido presentando al Consejo Directivo en las sesiones mensuales, bajo la forma de Informe del Presidente Ejecutivo y que se difunde a través de nuestros órganos de difusión al término de cada reunión.

Durante el ejercicio anterior continuamos con el proceso de institucionalización del cambio estatutario que introdujo el Gobierno Corporativo en AMDA. En este sentido se llevaron a cabo las sesiones de la Junta de Gobierno con una metodología que incluye la presentación de informes escritos, documentos soporte, minutas de acuerdos y presentación al Consejo Directivo de asuntos relevantes.

En el mismo tenor, durante el ejercicio anterior se desarrollaron 14 reuniones de la Junta de Gobierno, 10 sesiones formales del Consejo Directivo y una reunión adicional con motivo del fin de año.

Además de informar de las actividades realizadas, se sometieron a la aprobación del Consejo Directivo asuntos considerados relevantes por la Junta de Gobierno, aun cuando en términos estatutarios no fuera estrictamente necesario.

Lo anterior en virtud de que estamos convencidos de que para lograr una administración eficiente, es factible el equilibrio entre un marco de libertad para tomar decisiones por parte de los ejecutivos de la organización y las directrices emanadas del Consejo Directivo que delimiten ese marco de referencia.

-----0-----

Sin que resulte el único indicador para evaluar el desempeño de la administración, es muy importante para cualquier organismo contar con finanzas sanas.

Esta Asamblea ha aprobado el informe del Tesorero y el presupuesto de operación del ejercicio 2012.

En ambos documentos el principio rector es el cuidado escrupuloso de los recursos de los distribuidores asociados.

Del informe del Tesorero, es destacable que los ingresos de AMDA se incrementaron en 2011 en un 12% respecto al año anterior. Esto se explica a partir del incremento de las cuotas aprobadas por esta asamblea en 2010, así como de la mejora en las condiciones del mercado automotor.

Asimismo, a partir de un esfuerzo de racionalización en el gasto, los egresos fueron 11% inferiores respecto de lo ejercido en 2010.

Todo ello sin que los servicios prestados a los asociados sufrieran menoscabo.

Una de las acciones definidas como prioritarias en el manejo de los recursos, fue la de restablecer los Fondos de Reserva con los que cuenta la Asociación. Al respecto, al cierre del 2001 registramos un saldo de 24.14 millones de pesos, lo que contrasta con los 11.93 millones al cierre de 2010, lo que representó un incremento de 12.21 millones de pesos, es decir una variación del 102%.

Durante este año cumpliremos con la instrucción de la Junta de Gobierno y el Consejo Directivo, respecto a la necesidad de continuar con la canalización de recursos a los Fondos hasta que se alcancen cuando menos, los máximos niveles históricos registrados en 2006, por un total de 29.04 millones de pesos.



Quiero destacar el papel que para la consecución de estos objetivos ha tenido Gil Sverdlin en su rol de Tesorero, poniendo a disposición de AMDA su talento, disciplina y capacidad analítica.

-----0-----

Durante el 2011 continuamos con la operación del Programa de FORTALECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUIDORES DEL SECTOR AUTOMOTOR, mediante el cual con recursos del Fondo PYME, se complementó el “DECRETO por el que se otorga un estímulo fiscal relacionado con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos”, por el cual los distribuidores de automotores pagaron la tenencia por cuenta de sus clientes con la posterior recuperación a través de la acreditación exclusivamente contra el Impuesto Sobre la Renta.

En total se ejercieron 775 millones de pesos, de los cuales 175 millones correspondieron al ejercicio 2010 y 600 millones al 2011. El Programa ha sido comprobado en su totalidad a las autoridades de la Secretaría de Economía.

Cabe resaltar que en todo momento se aplicó el procedimiento contemplado en la normatividad del Fondo Pyme, lo cual fue validado por despachos de auditoría externa.

Al cierre del programa se atendieron 10,960 solicitudes de reembolso por un total de 753 millones 809 mil 233 pesos, presentadas por 768 distribuidoras y que incluyen el apoyo a 295,938 vehículos.

La fecha límite establecida para recibir solicitudes fue el 21 de enero. En los últimos tres días de este periodo de recepción se recibieron 756 solicitudes, presentadas por 400 distribuidores, que excedieron la capacidad de pago, ya que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2011, fue de 600 millones de pesos. Las solicitudes que se quedaron sin ser reembolsadas, se recibieron en su gran mayoría entre el viernes 20 y el sábado 21 de enero.

Estamos haciendo gestiones ante la Secretaría de Economía con el objeto de que se nos otorguen recursos adicionales para cubrir estas solicitudes. El pasado 6 de marzo presentamos una solicitud formal al Lic. Miguel Marón Manzur, subsecretario de la pequeña y mediana empresa, de la cual obtuvimos respuesta en sentido negativo.



No obstante, consideramos que nos asiste la razón en virtud del compromiso externado por el gobierno federal, por lo que continuaremos en nuestra gestión.

Por lo tanto, estamos recomendando que los distribuidores que estén en esta situación opten por acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta como lo contempla el Decreto del 25 de junio del 2010.

Asimismo, es conveniente apuntar que dicho decreto contempla un plazo de 5 años para realizar el acreditamiento.

-----0-----

Otro de los temas que ha ocupado buena parte de nuestra atención durante el periodo que informamos, es el relacionado con la importación de vehículos usados.

Al respecto cabe recordar que este es un tema toral no sólo para nuestro gremio, toda vez que este fenómeno ha contribuido significativamente en el proceso de obsolescencia del parque vehicular, el cual en los últimos 6 años se ha incrementado 50% y actualmente supera los 32 millones de vehículos.

Este crecimiento explosivo se explica en un 60% por la introducción de vehículos usados que en el periodo referido rondan 6.5 millones de unidades.

El primero de julio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo decreto para regular la importación de vehículos usados.

En términos generales dicho ordenamiento incluye los conceptos mínimos que nuestra organización ha planteado al gobierno federal: *pago de arancel a los vehículos que no acrediten plenamente ser originarios y determinación del valor en aduana a través del mecanismo de precios estimados para el pago del arancel correspondiente.*

Cabe recordar que el proceso de negociación no estuvo exento de sobresaltos, ya que existieron fuertes presiones a fin de acelerar la apertura a través de la disminución de la antigüedad de los vehículos objeto de importación.

No obstante, los esfuerzos regulatorios se han visto obstaculizados por la acción de jueces federales que han concedido la suspensión provisional de los efectos del decreto a partir de los juicios de amparo promovidos por diferentes importadores de vehículos usados.

Tal como sucedió en contra del decreto del 24 de diciembre de 2008, el cual expiró el 30 de junio del año pasado, tenemos fundadas expectativas de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva en definitiva la procedencia del decreto y por lo tanto deje sin efecto las importaciones de vehículos al margen de lo estipulado en el decreto.

Sin faltar al respeto que merece el Poder Judicial, los distribuidores de automotores respaldamos la aplicación de esta disposición del gobierno federal y solicitamos al Poder Judicial de la Federación evaluar en estricto apego al marco jurídico vigente, las solicitudes de amparo que en contra del Acuerdo promueven los importadores de vehículos usados.

Por otra parte y en relación con el mismo tema, en el último tercio del año anterior se inició la inscripción al registro Público Vehicular de los vehículos usados que se importan en definitiva, con lo cual se cumple con una de las demandas que planteamos en pro del ordenamiento.

Asimismo, el gobierno federal ha dado respuesta a la justa exigencia de permitir la importación de vehículos usados que cumplan con la regulación ambiental, para ello el 20 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual la SEMARNAT y la Secretaría de Economía reconocen la equivalencia a la Norma Oficial Mexicana 041 de los certificados de emisiones contaminantes otorgados en California, Arizona, Nuevo México y Texas a los vehículos que pretendan ser importados en definitiva al territorio nacional.



Durante el mes de diciembre la aplicación de esta disposición limitó la internación de vehículos usados y por lo tanto desató la presión de los importadores y de los políticos de la franja fronteriza (gobernadores, senadores y diputados) preocupados más por la balanza electoral que por el beneficio del país.

El gobierno federal no aceptó la eliminación del Acuerdo pero sí lo modificó para ampliar el reconocimiento de los certificados de emisiones contaminantes otorgados por cualquier Estado de la Unión Americana.

Para dar curso a lo que sobre este tema en particular hemos resumido en párrafos anteriores, sostuvimos entrevistas con el Secretario de Economía, la Subsecretaria de Industria y Comercio, la Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la SEMARNAT, el Subsecretario de Ingresos, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, el Administrador General de Aduanas, y diferentes integrantes de las Cámaras de Senadores y Diputados.

Ante todos ellos expresamos, y seguiremos insistiendo en que se requiere regular la circulación vehicular bajo el cumplimiento universal de normas de emisiones contaminantes, condiciones físico mecánicas y seguro de responsabilidad civil.

-----0-----

Por otra parte, en seguimiento a la prioridad de reactivar la comercialización de automotores y derivado del impacto que tienen en el mercado, promovimos la vinculación con las asociaciones que representan a las instituciones crediticias (Bancos y Financieras Especializadas), así como a las empresas de seguros.

En este sentido, encontramos materia de coincidencia en la necesidad de disminuir el riesgo relativo a las operaciones de crédito y aseguramiento de automotores, así como el incremento del mismo a partir de las nuevas disposiciones en materia de facturación digital.

Si bien es cierto que la propiedad de un vehículo constituye para la mayoría de las familias el segundo bien en términos de valor, es necesario ponderar el efecto negativo que las actuales condiciones del parque vehicular causan a la economía y a la sociedad.

En forma complementaria a la instrumentación de normas debemos emprender acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad jurídica en la acreditación de la propiedad y en la realización de actos de dominio relativos a vehículos.

Es en este ámbito que en AMDA desarrollamos el Sistema de Autenticación de la Primera Impresión del Comprobante Fiscal Digital (CFD), el cual servirá para disminuir el riesgo de fraudes en operaciones relativas a la compra, venta, financiamiento y aseguramiento de vehículos.

A partir de las reformas aplicadas por el SAT que obligaron a los contribuyentes a abandonar el uso de papel en la emisión de facturas, se modificó la forma tradicional en que se manejan en México las operaciones relacionadas con los vehículos, ya que ahora el comprobante fiscal es un archivo electrónico en poder del comprador, mismo que puede ser representado en papel conforme a su voluntad.

Al respecto es necesario recordar que en México no existen títulos de propiedad de vehículos emitidos por la autoridad, así que históricamente los mexicanos hemos utilizado la factura del vehículo para comprobar su propiedad, endosarlo para solicitar financiamiento o venderlo.

Es por ello que los distribuidores de vehículos nos coordinamos con las instituciones bancarias, financieras automotrices, aseguradoras y oficinas de control vehicular con el objeto de dimensionar las consecuencias que el nuevo esquema fiscal introduciría en el mercado automotor y las mejores acciones para eliminar el riesgo.



El proceso requirió cientos de horas de trabajo, consultas, evaluaciones y concertación y fue evaluado paso a paso por la Junta de Gobierno y el Consejo Directivo. El resultado es el Sistema de Autenticación de la Primera Impresión del Comprobante Fiscal Digital para Vehículos, que hoy está disponible para todos los distribuidores.

En noviembre y en diciembre suscribimos convenios de colaboración con la Asociación de Bancos de México y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros para promover el uso de esta plataforma.

En breve se sumarán a este sistema otros organismos que coadyuvarán a garantizar su difusión.

Este esfuerzo no puede permanecer al margen del funcionamiento pleno del Registro Público Vehicular.

Para ello es necesario transformarlo en un registro constitutivo que de forma institucional garantice la seguridad jurídica y sea el eje de control de las operaciones relativas a los vehículos.

Los distribuidores de automotores hemos ratificado nuestra convicción de dar cumplimiento cabal a las obligaciones marcadas en la Ley en la materia. Sin embargo, también hemos manifestado el incumplimiento de la autoridad de ofrecer un servicio confiable y oportuno.

Durante el año 2011, enfrentamos un periodo de contingencia operativa del REPUVE, producido por la migración a la nueva plataforma informática que se prolongó desde diciembre del 2010 hasta el mes de agosto pasado.

En forma permanente hemos mantenido una comunicación estrecha con el personal de la dependencia para facilitar la operación de los distribuidores, asimismo hemos promovido la capacitación a través de la impartición directa de más de 20 talleres en el Distrito Federal y en las entidades federativas y hemos respondido a más de 1,350 consultas telefónicas o a través de correo electrónico.

Con el objeto de promover un mejor marco de actuación en breve firmaremos un Convenio de Colaboración con el Registro Público Vehicular, producto esto último de la participación en la sesión del Consejo Directivo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

-----0-----

En complemento a las acciones realizadas ante las dependencias del Poder Ejecutivo, hemos atendido los temas de nuestra agenda en el Congreso de la Unión, dando seguimiento a diversas iniciativas y puntos de acuerdo relacionadas con la facilitación para la importación de vehículos usados.

En este punto consideramos de singular importancia estar muy atentos al curso del proceso electoral, ya que en forma tradicional diferentes grupos han utilizado como bandera política la regularización de vehículos usados.

Asimismo continuamos gestionando ante la Comisión de Transportes la aprobación de la minuta aprobada en el Senado a iniciativa del Senador Eloy Cantú, para reformar y adicionar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal que tiene como objetivo central establecer la facultad a la SCT para emitir normatividad y verificar el cumplimiento en materia de condiciones físico mecánicas de vehículos ligeros en circulación por las vías de jurisdicción federal.

De igual forma hemos dado seguimiento a la minuta aprobada en el Senado de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Financiamiento al Terrorismo.

Dicho texto contempla la comercialización habitual de vehículos automotores como una actividad vulnerable y señala la obligación de presentar un aviso respecto de operaciones en efectivo a partir de 400 mil pesos.

No obstante, en la Cámara de Diputados confluyen acciones de cabildeo para disminuir ese umbral y generar además la obligación de crear un expediente de identificación del cliente en operaciones a partir de 200 mil pesos.



Sin afán de contribuir a un marco que propicie la legalidad, lo que estamos advirtiendo a la legislatura, es el riesgo de generar una sobre regulación en ámbitos que ya están normados por otras leyes y dependencias como es el caso del Registro Público Vehicular.

En este como en otros temas, advertimos una ausencia de coordinación entre los órganos del gobierno y una propensión a trasladar a los particulares las responsabilidades del propio Estado.

-----0-----

Por otra parte y en respuesta a la solicitud de diversas asociaciones de marca llevamos a cabo reuniones con la Comisión Federal de Competencia a efecto de analizar la prevalencia del criterio emitido por ese órgano regulatorio en 1999, referente a los mecanismos utilizados por las marcas automotrices y sus redes de distribuidores para establecer las políticas de precios.

En virtud de que se concluyó que las condiciones no se han modificado desde la fecha de la emisión del criterio hasta la actualidad, no se observan desviaciones a lo preceptuado en la Ley Federal de Competencia Económica.

-----0-----

En julio del año pasado se llevó a cabo el Salón Internacional del Automóvil Guadalajara 2011.

Este evento organizado por AMDA Jalisco, congregó a lo más destacado de la industria automotriz en México y esperamos que logre consolidarse en el futuro cercano.

En este foro fuimos anfitriones de la reunión semestral de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).

Asimismo, a lo largo del año participamos en las convenciones de la Asociación de Distribuidores de Automotores de Estados Unidos (NADA) y de la Federación Nacional de Distribuidores de Vehículos del Brasil (FENABRAVE).

En el mismo objetivo de intercambiar experiencias con las organizaciones de distribuidores de otros países, durante el mes de octubre realizamos el Foro Automotor AMDA 2011.

Al Evento Cumbre del Sector Automotor concurren delegaciones de Estados Unidos, Brasil, Argentina, Perú y España.

Durante los trabajos del Foro se analizaron diversos temas entre los que destacaron diferentes propuestas para incentivar el crecimiento del mercado interno, el rol del financiamiento en la comercialización de vehículos, el avance del internet y las redes sociales en el mercadeo de automotores y la situación sociopolítica del país.

Tuvimos la oportunidad de escuchar las opiniones de funcionarios públicos, ejecutivos de la banca privada y de desarrollo, especialistas del marketing y de las ciencias sociales. Todos ellos considerados de primer nivel dentro de su ámbito de actividad profesional.

Asimismo presentamos los resultados de la cuarta Encuesta de Satisfacción Distribuidor – Planta, realizada por JD Power.

En esta edición superamos el índice de participación al registrar 380 asistentes.

-----0-----

Las acciones realizadas en AMDA y de las cuales hemos presentado un informe muy sintetizado requieren ser comunicadas a nuestros asociados, es por ello que realizamos un especial esfuerzo para participar en las sesiones de Consejo y Asambleas de las asociaciones de marca y estatales.

Fueron todas estas participaciones muy enriquecedoras para retroalimentarnos y alinear los programas operativos.



En forma complementaria utilizamos el sitio web de AMDA para difundir la información más relevante del sector, generamos 109 boletines electrónicos y 96 documentos de información y análisis sectorial.

Asimismo realizamos 11 reuniones de comités de estudios económicos y de empresas de autofinanciamiento.

-----0-----

En el ejercicio 2011 se realizaron 202 cursos de capacitación coordinados por el IACA.

-----0-----

Agradezco a los integrantes de la Junta de Gobierno, a las Asociaciones de Marca y Estatales por su apoyo para trabajar de forma coordinada y hacer posible que en la actualidad AMDA sea una organización pujante y unida.

Sin duda alguna la más sólida de las agrupaciones del sector.

Asimismo, los invito a todos para que no cejemos en este esfuerzo y junto con los colaboradores de AMDA, logremos un mejor desempeño.

Muchas gracias.